La Plata, 13 de noviembre de 2017.

Sr. Director
Dirección de Asesoría Técnica
Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP
Dr. Simón Pedro Antonio Zarate
Su despacho

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de reiterarle la misiva de fecha 31 de mayo de 2017, cuya copia se adjunta, por la que solicitamos confirmar la vigencia de la nota 313/16 (DI ATEC) del 31 de mayo de de 2016, comunicando que las profesiones de Martillero y Corredor Público, no se encuentran alcanzadas por el uso del "Posnet", la que aún no fue contestada.

Solicitamos además, quiera tener a bien, instruir a las delegaciones de la Administración Federal de Ingresos Públicos, para que proceda al cese de requerimientos, sumarios y toda otra acción referida a las imposiciones que tiendan a obligar a los profesionales Martilleros y Corredores Públicos, a la utilización del equipamiento "Posnet".

Dicha solicitud, se debe a que están produciendo conflictos con nuestros profesionales, ante requerimientos efectuados desde las delegaciones, los que debemos evitar y por ello instamos su pronto despacho.

El Martillero y Corredor Público desarrolla una actividad profesional de instrucción universitaria, bajo la Ley 20.266 mod. por la Ley 25.028 en el orden nacional y la Ley 10.973 mod. por la Ley 14.085 en el orden de la Provincia de Buenos Aires.

La Ley 27.253 y la Resolución General 3997 – E, requiere la utilización del "Posnet" a quienes realizan en forma

47 nº 529 – (B1900AJU) La Plata – Telefax nº (0221) 423-2649 y 423-2650
E-mail: colegio@marticorba.org.ar - Página Web: www.marticorba.org.ar

habitual venta de cosas muebles para consumo final, prestación de servicios de consumo masivo, realización de obras o locaciones de cosas muebles. Los Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires no realizan esas tareas, y menos aún, alguna actividad de consumo masivo y/o comercial.

Adjuntamos antecedentes de reuniones mantenidas con personal jerárquico de la AFIP, donde coincidimos sobre la no obligatoriedad del uso del "Posnet" para mencionados profesionales.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la más alta y distinguida consideración.

Aníbal Amadeo Fortuna
Secretario

Carlos Hugo Esteban
Presidente